

RECHAZO Y CONDENA DE LA AIR ANTE APROBACIÓN DE LEY “MORDAZA” EN PERÚ

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR rechaza y condena la aprobación por insistencia, por el Congreso de la República del Perú, de la ley que prohíbe la publicidad del Estado en los medios de comunicación privados, acontecida este jueves 14 de junio.

La decisión fue adoptada en un contexto de amenazas y agravios contra periodistas y medios de comunicación por parte de algunos sectores políticos, luego de que se difundieran públicamente informaciones sobre distintos gastos cuestionables incurridos por el Congreso, lo que generó fuertes críticas desde la población.

La ley impide que los ciudadanos accedan a informaciones de vital interés por los medios de su preferencia. De la misma forma, restringe severamente la capacidad del Estado de comunicarse con la ciudadanía a través de los medios de mayor penetración y alcance.

La AIR lamenta que los Miembros del Congreso hayan descartado la realización de un debate amplio y plural que permitiese establecer una regulación que sea garantista y respetuosa de los Derechos Fundamentales a la Libertad de Expresión y de Información.

Al mismo tiempo, la AIR expresa su solidaridad hacia los periodistas y medios de comunicación del Perú, los que estamos seguros, continuarán cumpliendo cabalmente con su labor de investigar y mantener informada a la población a pesar de éste gravísimo acto de amedrentamiento, y su pleno respaldo a las acciones de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional y eventuales instancias internacionales que corresponda recorrer para restablecer el Estado de Derecho.

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.